

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

ASISTENTES.

Pedro de Verona Macario Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (Etelvina Bañales Rubio, Angel García Bañales, José Antonio Herraíz Mora y Aranzazu Romero Reina, Yolanda Moreno Lozano, Juan Martínez Sanchez, Israel Rubio Martínez, Juan Asedio Rubio Barambio, M. Carmen Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez, Estrella Rubio Martínez)

Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (José María Rubio Moreno, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacort, Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, Josefa Lacort López, Angelina Rubio Rubio, Celso Rubio Moreno, e Ireneo Rubio Rubio, Prisciliano Gómez Prieto)

Ramón Rubio Rubio

Candido Belinchón Rubio con las siguientes delegaciones (Marina Rubio Rubio, Maria Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David Rubio Moreno, Consuelo Martínez Rubio)

Almudena Reina Vinuesa con las siguientes delegaciones (: Francisco Javier Rubio Sanchez)

Francisco Belinchón Romero

Miguel Antonio Martínez Torralba

Anunciación Alonso Azorín

Bienvenido Vinuesa Gómez con las siguientes delegaciones (Julio Vinuesa Martínez,, Tanya Vinuesa Martínez)

Felisa Esquivias Moreno. Con las siguientes delegaciones (Adoración Esquivias Moreno)

En Chumillas a veintiséis de marzo de dos mil diez y siendo las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del ayuntamiento los señores miembros de la asamblea vecinal arriba anotados con sus correspondientes delegaciones al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna. Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno. No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes. Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia por el secretario que suscribe se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior, del cuál se entrega copia

así como de la convocatoria en este mismo acto a todos los asistentes habiendo sido publicada en la página www.chumillas.net
Siendo aprobada si enmiendas y por unanimidad.

p

2.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.

Se da cuenta de los siguientes decretos :

Decreto 4/ 2010 de fecha 9 de marzo de 2010 sobre adjudicación provisional por contrato menor de la obra denominada COLECTOR EN CIRCUNVALACION Y PAVIMENTACION DE CALLEJON con cargo al Fondo estatal para el empleo y sostenibilidad local año 2010 a ZAMORA GABALDON S.L por resultar ser la oferta económicamente más ventajosa.

Decreto 5 / 2010 de fecha 11 de marzo de 2010 sobre contestación escrito registro de entrada número 43 de fecha 12/02 / 2010 por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio informando al Ayuntamiento sobre Presentación al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de solicitud de ejecución de sentencia procedimiento abreviado número 64 / 2009, agradeciéndole su información.

Respecto al segundo punto : nuevamente agradecer su información a este Ayuntamiento comunicándole que no está previsto por este Ayuntamiento el solicitar ningún tipo de ayuda para el centro de Internet de la localidad.

Dichos decretos son ratificados por todos los asistentes por unanimidad.

3.- APROBACION SI PROCEDE CUENTA GENERAL PRESUPUESTO AÑO 2008.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2008 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de Hacienda

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, NINGUNA

_____.

Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *UNANIMIDAD DE TODOS LOS ASISTENTES* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008

SEGUNDO : Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas¹, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

4.- DAR CUENTA DEL PROGRAMA TAL COMO SOMOS.

Vista convocatoria publicada en el DOCM número 47 de fecha 9 de marzo de 2010 por el que se establecen las bases para solicitar ayudas del programa Tal como somos de la C. de Cultura, Turismo y Artesanía y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la citada convocatoria este Ayuntamiento se compromete a contratar la siguiente actuación :

PRIMERA : ASOCIACION CULTURAL OLCALDES categoría COROS Y DANZAS para el día 1 - 2 de mayo a determinar sobre las 21:30 horas.

SEGUNDA: ASOCIACION CULTURAL BAMBULANTES categoría CIRCO para el día 7 de agosto de 2010 sobre las 20 horas.

A quienes se les abonará el día de la actuación el importe total de su caché, con las condiciones que figuran en la Guía para la promoción de Cultura y Turismo y Artesanía según los criterios que se especifican en la base octava.

Existiendo crédito adecuado y suficiente para abonar la totalidad de los caches de las entidades que se contraten en el presupuesto municipal aprobado para el año 2010 por esta entidad local.

5.- SOLICITUD SI PROCEDE DE ASISTENCIA JURIDICA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 626 / 2009 A INSTANCIAS DE D. SATURNINO JERONIMO RUBIO RUBIO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de lo contencioso- administrativo número 1 de Cuenca por D. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es procedimiento abreviado 626 / 2009 Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de D. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PEREZ OSMA y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: BEATRIZ AVILES DIAZ, ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES.

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

6.- APROBACION SI PROCEDE DE CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATACION DE REDACCION DE PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN EDIFICIO MULTIUSOS

Se da cuenta del contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad para contratación de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificios Multiusos tras estudiar detenidamente el mismo se acordó, aprobarlo en la

misma forma en que había sido redactado a excepción del miembro de la asamblea vecinal d. RAMON RUBIO RUBIO que adelanta emitirá un voto particular sobre dicho tema.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares tal y como ha sido redactado.

Proponer a los siguientes miembros de la asamblea vecinal para integrantes de la Mesa de Contratación :

PRESIDENTE. D. PEDRO DE VERONA MACARIO RUBIO MORENO

- VOCAL. ALMUDENA REINA VINUESA
- VOCAL RAMON RUBIO RUBIO
- VOCAL TECNICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

VOCAL- TECNICO DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIO- Secretario de la corporación o persona que legalmente le sustituya

Enviar invitaciones a las siguientes empresas :

OLALLA ARQUITECTOS S.L.P
CALLE AVENIDA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS NUMERO 1
16003. CUENCA

JOSE LOPEZ SAIZ
CALLE ALAMEDA NUMERO 15
16210. CAMPILLO DE ALTOBUEY
CUENCA

RAMON OSMA CANTERO
CALLE ANTONIO MAURA 8 BAJO
16003. CUENCA

JUAN RAMON VINDEL
CALLE DALMACIO GARCIA IZCARA NÚMERO 6
16004. CUENCA

ANA FERRAGUD CRESPO
CALLE MARIANO DE CAVIA 17 – 5 – 18
46014. VALENCIA
- FRANCISCO IBAÑEZ VALERO
ESTUDIO TB53
CALLE TIRADORES BAJOS E- 53
16001. CUENCA

- GLORIA PEREZ DIAZ
CALLE CESAR GÓNZALEZ RUANO 1 4º C

16004. CUENCA

Cúrsense por Secretaría las correspondientes INVITACIONES a los arquitectos y empresas referenciadas adjuntándoles la correspondiente documentación

Preguntando a todos los miembros presentes si están interesados en invitar algún arquitecto más no haciéndose ninguna proposición más por ninguno de los miembros presentes.

Dándoles de plazo hasta el día 28 de abril a las 10 horas de la mañana para que presenten la documentación contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobada por la asamblea vecinal en este acto

Publicar en el tablón de anuncios una vez determinado LOS DOS VOCALES TECNICOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL los componentes de la mesa de contratación de conformidad con lo establecido en la LCAP

Dicho gasto será de carácter plurianual abonándose en dos ejercicios año 2010 y año 2011.

En el año 2010 se abonará la cantidad de 20.511,41 euros

En el año 2011 se abonará la cantidad de 14.357,98 euros

Total 34.869,39 iva incluido.

No superando el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto para el año 2010 el órgano competente para la contratación de este expediente es la ALCALDIA, no obstante y debido al interés general que este expediente de contratación puede generar expectación en el municipio, ya que la obra es una obra solicitada y esperada en la localidad la competencia se traspasa a la ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO.

VOTO PARTICULAR RAMON RUBIO RUBIO (registrado en el registro único de la JCCM 30 marzo de 2010 entrada número 672595)

En cuanto al punto 4 del orden del día de la asamblea vecinal de fecha 26 de marzo de 2010 sobre el procedimiento de adjudicación del proyecto del centro multiusos vota en contra porque conociendo la legislación vigente entiende que hay otros procedimientos que posibilitan una mayor participación de diferentes arquitectos lo que haría mas amplia la oferta de proyectos así como los plazos de presentar ideas. Poder elegir entre un número mas amplio de proyectos abre muchísimas opciones a la hora de decidir el que se considere más adecuado.

Se vota en contra del procedimiento elegido por la Alcaldía porque al incluir un pliego de condiciones, del cual se hizo un resumen en la asamblea vecinal, se limitan ideas y proyectos sobre los cuales muchos arquitectos pudieran aportar soluciones más interesantes, prácticas y alternativas. Como por ejemplo soluciones arquitectónicas con criterios bioclima ticos y ecológicos sobre los cuales no recuerdo que se mencionasen en el pliego de condiciones, ni que van a ser valorados por la mesa de contratación.

Se cita continuación gabinetes de arquitectura que han manifestado su interés en que se les invite por parte del Ayuntamiento en este procedimiento para el proyecto del centro multiusos

- FRANCISCO IBAÑEZ VALERO
ESTUDIO TB53
CALLE TIRADORES BAJOS E- 53
16001. CUENCA

- GLORIA PEREZ DIAZ
CALLE CESAR GÓNZALEZ RUANO 1 4º C
16004. CUENCA

7.- DAR CUENTA CONVOCATORIAS SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES DIPUTACION PROVINCIAL.

Vista convocatoria publicada por la Excma. Diputación provincial BOP número 31 de fecha miércoles 17 de marzo de 2010 se acordó

Solicitar :

Dentro del programa Talía año 2010 y de acuerdo con las Bases de esa Convocatoria, le sea concedida la siguiente actuación

Primera Actuación

Grupo : Rondalla San Clemente

Mes septiembre día 11 hora sobre las 11: 30 horas

(con la obligación de abonar los gastos de transporte y ofrecer un aperitivo o invitación al grupo)

Segunda Actuación

Grupo de Rock la Dama Oscura

Mes agosto día 12 hora : 22 horas

(con la obligación de abonar los gastos de transporte y el 50 % del cachet asignado en la convocatoria así como ofrecer una aperitivo o invitación al grupo)

- Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Chumillas realice convocatoria para programas Culturales de los municipios y entidades locales año 2010 según el anuncio publicado en el BOP número 31 de fecha miércoles 17 de marzo de 2010 para la semana del 9 al 15 de agosto de 2010.

8.- AUTORIZACION SI PROCEDE DE IBERDROLA PARA PASO A LINEA ELECTRICA PARCELA 5006 POLIGONO 505 2 APOYOS.

Vista solicitud presentada por Iberdrola para autorización paso de línea Eléctrica número de orden 2- parcela número 5006 –polígono 505 apoyo número 2 se

acordó autorizar al sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y representación del ayuntamiento de su presidencia firme documento de autorización para paso de línea Eléctrica a Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once y quince horas extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas.

V.B

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno